

**INFORME DE COMISARIO A LOS ACCIONISTAS DE TRANSPORTE  
TRANSICEVER S.A.**

**MIROSALVA DEL ROSARIO RODRIGUEZ MURILLO**, comisario principal de la compañía **TRANSPORTE TRANSICEVER S.A.**

En cumplimiento al art. 291 de la Ley de Compañías, informo a mi criterio los hechos más importantes dentro del análisis de los estados financieros del año del 2015 en el siguiente informe:

Al Presidente le ha tocado asumir la representación legal de la compañía, toda vez que su gerente general se encuentra fuera del país, en virtud de ello es menester que la compañía cuente con un Gerente General, razón por la cual la junta tendrá que tomar dicha decisión.

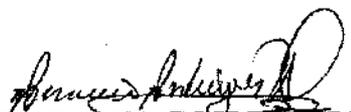
El Presidente de la empresa ha actuado dentro del marco legal de los estatutos y reglamentos que lo gobiernan y cumplen con las resoluciones de la Junta General de accionistas.

En todo momento he contado con la colaboración del Presidente, lo cual me permitió verificar que la correspondencia, libro de acta, Libro talonario, libro de accionistas, custodia y mantenimiento de los bienes de la compañía son adecuados, no existiendo bienes de terceros a cargo.

Del informe de Presidente se desprende que la compañía no ha obtenido utilidades en razón de que no se ha facturado.

Las cifras contenidas en los Estados Financieros presentados concuerdan con los registros en los libros de contabilidad de la empresa.

En mi opinión los Estados Financieros que presenta la compañía **TRANSPORTE TRANSICEVER S.A.**, son confiables y se han elaborado siguiendo las Normas Internaciones de Información Financiera NIIF.

  
**MIROSALVA DEL ROSARIO RODRIGUEZ MURILLO**  
**COMISARIO PRINCIPAL**  
**TRANSPORTE TRANSICEVER S.A.**